



PERÚ

Ministerio de
Educación

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 04

Área de Supervisión y Gestión del
Servicio Educativo

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

Comas, 21 de Abril de 2023

Exp. 33310-2023

OFICIO MULTIPLE N° 096 -2023-MINEDU-VMGI-DRELM-UGEL.04/ASGESE-ESSE

**Señores: DIRECTORES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA
(EBR, EBA y EBE) DE LA JURISDICCIÓN UGEL N° 04 – COMAS.**

Presente. –

ASUNTO : Asistencia Técnica para el Registro de Ficha de Monitoreo a las Actividades Vinculadas a la Gestión de la Convivencia Escolar, la Prevención y Atención de la Violencia para Directores(as) de IIEE a través de la Heramienta SIMON.

REFERENCIAS : - Oficio Múltiple N° 00041-2023-MINEDU/VMGI-DIGC-DIGE
- RDR N° 0176-2023-DRELM “Lineamientos Educativos Regionales Para Lima Metropolitana”.
- Plan de Bienestar Local – UGEL N° 04 Comas.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al asunto y documentos de la referencia, para comunicarle que Gestión Escolar del MINEDU en coordinación con el Equipo de Gestión del Bienestar Local de la UGEL N° 04 – Comas, han programado Una (01) Asistencia Técnica virtual dirigido a los Directores de las Instituciones Educativas de la Educación Básica (EBR, EBA y EBE)

Al respecto, la Asistencia Técnica sobre Registro de Ficha de Monitoreo a las Actividades Vinculadas a la Gestión de la Convivencia Escolar, la Prevención y Atención de la Violencia para Directores(as) de IIEE a través de la Heramienta SIMON, se realizará de acuerdo a las siguientes especificaciones:

N°	Tema	Fecha	Hora	Enlace
01	Asistencia Técnica para el Registro de Ficha de Monitoreo a las Actividades Vinculadas a la Gestión de la Convivencia Escolar, la Prevención y Atención de la Violencia para Directores(as) de IIEE a través de la Heramienta SIMON	24/4/2023	2:30pm A 5:30pm	https://edutalentos.pe/saladigital3/

Se suscribe la presente de conformidad con las facultades delegadas con Resolución Directoral N° 007852-2022-UGEL04.

Hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi consideración y estima personal.



PERÚ

Ministerio de
Educación

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 04

Área de Supervisión y Gestión del
Servicio Educativo

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

Atentamente,



WILLY VASQUEZ RENGIFO
Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
UGEL 04

WVR/J.ASGESE
EDLL/C. ASGESE
UTBS/ECEU



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección General
de Calidad de la
Gestión Escolar

Dirección de
Gestión Escolar

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Lima, 19 de abril de 2023

OFICIO MÚLTIPLE N° 00041-2023-MINEDU/VMGI-DIGC-DIGE

DIRECTOR (A) REGIONAL DE EDUCACIÓN
GERENTE (A) REGIONAL DE EDUCACIÓN
Presente. -

Asunto: REGISTRO DE FICHA DE MONITOREO A LAS ACTIVIDADES VINCULADAS A LA GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR, LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA PARA DIRECTORES(AS) DE IIEE A TRAVÉS DE LA HERRAMIENTA SIMON.

Referencia: a) OFICIO MÚLTIPLE N° 00032-2023-MINEDU/VMGI-DIGC-DIGE
b) DECRETO SUPREMO N° 004-2018-MINEDU
c) RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 005-2021-MINEDU

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, en atención a los documentos de la referencia, para informarle que, desde la Dirección General de Calidad de la Gestión Escolar (DIGC), a través de la Dirección de Gestión Escolar, se realizará el monitoreo a las actividades vinculadas a la gestión de la convivencia escolar, la prevención y atención de la violencia, en el marco de la implementación del Plan de Tutoría y Orientación Educativa (TOECE) de las instituciones educativas a nivel nacional¹.

El monitoreo se aplicará mediante el Sistema de Gestión de la Calidad del Servicio Educativo (SIMON), herramienta que permite el seguimiento y evaluación de las estrategias que se implementan en el territorio, a nivel de las Instancias de Gestión Educativa Descentralizada (IGED) y a partir de la medición de indicadores de todas las etapas, niveles y modalidades del sistema educativo.

En este sentido, las y los directores(as) de instituciones educativas públicas de Educación Básica Regular (no incluye PRITE ni PRONOEI) a nivel nacional realizarán dicho reporte sobre la planificación e implementación de actividades en el Plan TOECE, las cuales estén vinculadas a la gestión de la convivencia escolar, la prevención y atención de la violencia contra las y los estudiantes.

El cronograma de ejecución para el registro de información en la plataforma SIMON (<http://simon.minedu.gob.pe/>) es el siguiente:

Tipo de documento	Monitor/ Responsable del recojo de información	Monitoreado (informante)	Fecha de inicio	Fecha de término	Modalidad de visitas (registros)	Estado
Ficha de reporte N° 1	Director IE	Director IE	17/04/2023	14/07/2023	Virtual	Publicada

¹La Dirección General de Educación Básica Regular mediante OFICIO MÚLTIPLE N° 00021-2023-MINEDU/VMGP-DIGEBR brindó orientaciones para la elaboración del plan de tutoría, orientación educativa y convivencia escolar (TOECE).

EXPEDIENTE: DIGE2023-INT-0101037 CLAVE: 744DF1

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_8/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 58000





PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección General
de Calidad de la
Gestión Escolar

Dirección de
Gestión Escolar

Asimismo, se dispondrá de dos fichas adicionales, cuyos contenidos y periodo de registro será comunicado de manera oportuna.

Con la finalidad de brindar la asistencia técnica que permita el registro de la ficha de reporte N° 1, se realizará una jornada de capacitación, de acuerdo al siguiente detalle:

Día: Lunes 24 de abril

Horario: 3:30pm 5:00pm

Público objetivo: Especialistas encargados de la plataforma SIMON en las DRE/GRE y UGEL y directores(as) de las instituciones educativas mencionadas.

Enlace: <https://edutalentos.pe/saladigital3/>

Cabe precisar además que se facilitará el acceso a las y los Especialistas de Convivencia Escolar de las DRE/GRE y UGEL mediante un usuario a la plataforma SIMON, quienes podrán visualizar los avances y resultados del registro de información a nivel local, regional y nacional consignada por las y los directores de las instituciones educativas.

Por lo expuesto, agradeceremos realizar la convocatoria del público objetivo indicado, remitir esta información a las UGEL de su jurisdicción, y a su vez, garantizar que la misma sea compartida con las y los directores(as) de las instituciones educativas de su respectivo ámbito.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
MARTOS SOTO Fiorella
Susana FAU 20131370998 hard
Fecha: 20/04/2023 15:08:20-0500
DIRECTORA DE GESTIÓN ESCOLAR

(CCAMPOSS)

cc: Dirección General de Gestión Descentralizada



TORRES RUIZ Marco
Antonio FAU 20131370998
soft
ESPECIALISTA DE
CONVIVENCIA ESCOLAR -
DIGE DIGC MINEDU
Doy V° B°
2023/04/20 11:31:44

EXPEDIENTE: DIGE2023-INT-0101037 CLAVE: 744DF1

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_8/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 58000